

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

494 *ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se amplía el plazo de resolución del concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, convocado por Orden de 13 de septiembre de 2001.*

Por Orden de 13 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los servicios periféricos del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Las dificultades técnicas sobrevenidas durante la tramitación de la documentación referida al mencionado concurso, hacen preciso proceder a la ampliación en un mes del plazo de resolución dispuesto en la base octava, apartado 2, de las bases de la convocatoria.

La presente Orden y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados en un plazo máximo de dos meses, ante el órgano competente, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Presidente del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

495 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace público el listado de aprobados definitivos, por orden de puntuación, en la fase de oposición del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a la oferta de empleo público de 2001.*

Por Orden de 21 de septiembre de 2001, del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas, por el sistema específico de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre).

Una vez finalizada la fase de oposición y entregada por la Presidenta del Tribunal copia certificada de las listas de aprobados, Esta Dirección General, en virtud de lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, y en la base 7.1 de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de aprobados por orden de puntuación en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, en la fase de oposición, que se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios de los centros penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias los documentos que se señalan en la base octava de la convocatoria (apartados 8.1 y 8.2).

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial (apartado tercero de la base octava de la convocatoria).

Cuarto.—La presente Resolución, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante el mismo órgano que lo ha dictado, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

496 *ORDEN de 14 de diciembre de 2001 por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

Al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional novena, apartado 4, de la Ley Orgánica 1/1990, de 9 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y en el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 6), en el pasado curso 2000/2001 se celebró concurso de traslados de ámbito nacional por las distintas Administraciones Públicas educativas.

La Ley 24/1994, de 12 de julio, dispone en su artículo 1 que durante los cursos escolares en los que no se celebren los concursos de ámbito nacional, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas que se encuentren en el ejercicio de sus competencias educativas podrán organizar procedimientos de provisión referidos al ámbito territorial cuya gestión les corresponda y destinados a la cobertura de sus puestos de trabajo.

En el presente curso 2001/2002, se ha considerado conveniente, a fin de asegurar la cobertura de puestos vacantes en las mejores condiciones requeridas para la calidad del sistema educativo, convocar concurso y procesos previos de provisión para cubrir plazas vacantes de las plantillas orgánicas de los centros de las ciudades de Ceuta y Melilla, siempre que estén previstos, de acuerdo con la planificación general educativa para el curso 2002/2003.

Los citados procesos de provisión son los que se derivan de la disposición final segunda bis y de los artículos 18 a 20, ambos